

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.140 · 2010

LEY 14.140

Boletín Oficial, 15 de julio de 2010 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.140

ARTÍCULO 1°. Declárese como Bien de Interés Arquitectónico Testimonial Incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a lo establecido en la Ley 10.419 y su modificatoria Ley 12.739, al inmueble de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos “XX de Septiembre”, de la localidad de Coronel Dorrego, ubicado en la calle Juan B. Marcial Nº 770 entre Avenida Julio A. Roca y Lequerica, denominado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 33, Parcela 13, Partida Nº 03082.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los dos días del mes de junio del año dos mil diez.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.140. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).